



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 384



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 13 DIC 2012

**VISTO:** El Decreto Provincial N° 2764/12 y la Nota Interna N° 1947/2012 - Letra T.C.P. D.A., referida a la subrogancia dispuesta por Resolución Plenaria N° 220/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 220/12 de fecha 06/07/2012, se dispuso a través de su artículo 1°: *“Designar como Auditor Fiscal subrogante al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Oscar SEGHEZZO - D.N.I. N° 7.621.691 - Legajo N° 104, quien conforme constancias obrantes en su Legajo Personal, cumple los requisitos del cargo a subrogar previstos en el artículo 21 de la Ley Provincial 50, y deberá tomar intervención, en tal carácter, en los procedimientos de control preventivo o posterior, según corresponda, en relación a las actuaciones que ingresen a la Delegación de Dirección Provincial de Puertos -D.P.P.-, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios -D.P.O. y S.S. y Caja Previsional y Compensadora de la Policía de Tierra del Fuego, ello a partir del día siguiente al de la notificación de la presente y mientras dure la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos acordada al Auditor Fiscal Jorge Fernando ESPECHE – D.N.I. N° 10.792.812 - Legajo N° 52, conforme lo autorizan las previsiones dispuestas por el inc. e) del artículo 22 de la Resolución Plenaria N° 152/09”*.

Que mediante Decreto Provincial N° 2764/12, de fecha 04/12/12, la Sra. Gobernadora dispuso *“Acéptese la renuncia presentada por el Sr. Auditor General Adjunto, C.P. Jorge Fernando ESPECHE, D.N.I. N° 10.792.815, a partir del día siguiente de su notificación”*.

Que en consecuencia, remitido el decreto por Dirección de Despacho mediante Nota N° 1507/12 – Letra D.G.S.C.yR.-(S.L.yT.), la Dirección de Administración elevó a Presidencia, a través de Nota Interna N° 1947/2012 - Letra T.C.P. D.A., la copia del Decreto Provincial N° 2764/12, informando que quedaría sin efecto la designación como Auditor Fiscal subrogante del C.P. Oscar SEGHEZZO, autorizada por Resolución Plenaria N° 220/2012.

Que conforme constancias resultantes de Nota N° 334/12 – Letra Aud Int, el agente de mención fue notificado del Decreto en fecha 07/12/12.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 384



“2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS”

Que acorde lo informado, resulta procedente, dictar el acto administrativo que deje sin efecto la subrogancia dispuesta por Resolución Plenaria N° 220/12, a partir del día 10 de diciembre de 2012, ello atento la incorporación al servicio del Auditor Fiscal C.P. Jorge Fernando ESPECHE y conforme lo dispuesto por artículo 22 inc. e) de la Resolución Plenaria N° 152/09, modificada por su similar N° 336/11, en cuanto dispone, en parte pertinente que, *“En tal supuesto el agente al que se le hayan asignado las funciones transitorias, tendrá derecho a percibir, por la subrogancia que efectivamente realice y por el tiempo que dure la misma, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerza en calidad de subrogante.*

Que por otra parte, ante la falta de vacantes presupuestarias en el presente ejercicio que habiliten a un llamado a concurso y subsistiendo la necesidad de contar con personal que realice tareas en calidad de Auditor Fiscal Subrogante, el Vocal Contador, propone, atento la actual distribución de tareas prevista en Resolución Plenaria N° 273/12, afectar nuevamente en tal carácter al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Oscar SEGHEZZO - D.N.I. N° 7.621.691 - Legajo N° 104, en razón de la situación particular, que por razones médicas, se genera en relación a la Auditora Fiscal C.P. Mónica NOVAS. D.N.I. N° 12.791.076, quien sólo presta servicios, afectada a tareas pasivas y con horario reducido, circunstancia que limita la cantidad de auditores fiscales en actividad, produciéndose una ausencia de personal que cumpla funciones propias de la auditoría fiscal.

Que por ello, compartiendo dicha propuesta, resulta procedente, por estrictas razones de servicio, designar como Auditor Fiscal subrogante al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Oscar SEGHEZZO -D.N.I. N° 7.621.691 - Legajo N° 104, quien conforme constancias obrantes en su Legajo Personal, cumple los requisitos del cargo a subrogar previstos en el artículo 21 de la Ley Provincial 50, y deberá tomar intervención, en tal carácter, en los procedimientos de control preventivo o posterior, según corresponda, en relación a las actuaciones que ingresen a la Delegación de Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Energía y Superior Tribunal de Justicia, ello, a partir del día 10 de diciembre de 2012 y mientras persista la afectación a tareas pasivas, y con jornada reducida de la agente Mónica NOVAS. D.N.I. N° 12.791.076.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° .....3.8.4.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Que el agente nombrado ha prestado su conformidad para su afectación transitoria como Auditor Fiscal Subrogante.

Que por todo lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la afectación del caso.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley Provincial N° 50, e inciso e) del artículo 22 de la Resolución Plenaria N° 152/09, modificada por su similar N° 336/11.

POR ELLO:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Dejar sin efecto la subrogancia dispuesta por Resolución Plenaria N° 220/12, en relación al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Oscar SEGHEZZO - D.N.I. N° 7.621.691 - Legajo N° 104, partir del día 10 de diciembre de 2012, ello atento la incorporación al servicio del Auditor Fiscal C.P. Jorge Fernando ESPECHE y conforme lo dispuesto por artículo 22 inc. e) de la Resolución Plenaria N° 152/09, modificada por su similar N° 336/11.

**ARTICULO 2º:** Designar a partir del día 10 de diciembre de 2012, como Auditor Fiscal subrogante al Revisor de Cuentas Profesional nombrado en el artículo precedente, quien conforme constancias obrantes en su Legajo Personal, cumple los requisitos del cargo a subrogar previstos en el artículo 21 de la Ley Provincial 50, y deberá tomar intervención, en tal carácter, en los procedimientos de control preventivo o posterior, según corresponda, en relación a las actuaciones que ingresen a la Delegación de Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Energía y Superior Tribunal de Justicia, ello mientras persista la afectación a tareas pasivas y con jornada reducida de la agente Mónica NOVAS. D.N.I. N° 12.791.076.

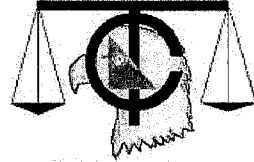
**ARTICULO 3º:** Notificar con copia certificada de la presente, al agente C.P. Oscar SEGHEZZO y a la Secretaría Contable, a efectos de incorporar oportunamente al Expediente Letra T.C.P. V.A. N° 74/12 caratulado "S/ DISTRIBUCION DE PERSONAL SECRETARIA CONTABLE".

**ARTICULO 4º:** Registrar. Comunicar a Dirección de Administración, con devolución de la Nota Interna N° 1947/2012 - Letra T.C.P. D.A. y demás antecedentes arrimados para su incorporación a los legajos correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° **384**




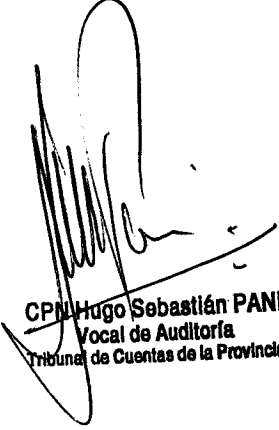
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

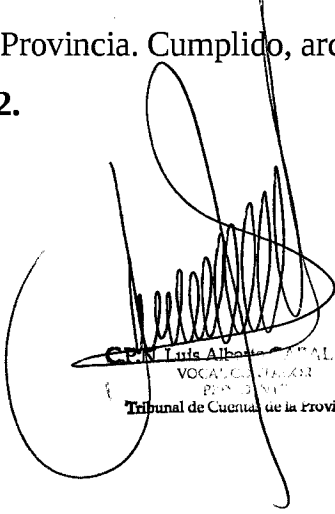
“2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS”

**ARTICULO 5°:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 384 / 2012.**

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN Luis Alberto PALLEIRO  
VOCAL CONTADOR  
PUB. FINC.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia